

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LAURIA, JOSE DOMINGO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ: 21-01962961-6 - Año: 2015 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don José Domingo Lauría (L.E. 6.224.786) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales - Planta Baja - de la ciudad de Santa Fe, 30 de Julio de 2015. Dra. Patricia Mazzi (Secretaria).

§ 45 267680 Ag. 6 Ag. 20

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaria de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término y bajo apercibimientos de ley, a fin de notificar a la Sra. Mansilla Mariana Rita, D.N.I. 25.157.624, el siguiente proveído "Santa Fe, 17 de Junio de 2015. Agréguese los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibase los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo R. Soderro (Juez), Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Así esta ordenado en los autos caratulados: "ERNI MARIO CARLOS c/MANSILLA MARIANA RITA s/Ejecutivo" (Expte N° 1356/2013) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado. San Jerónimo 1551. Santa Fe. Santa Fe, 25 de Junio de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 267507 Ag. 6 Ag. 10

En autos caratulados: GOMEZ ADA ELISABET s/Quiebra, Expte. N° 21-00992271-4, en trámite ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 8va. Nom. Santa Fe. Se ha decretado la puesta: De manifiesto del Informe Final y Proyecto de Distribución. Encontrándose regulados los honorarios profesionales. Notifíquese de acuerdo dispuesto por el art. 218 de la LCQ Notifíquese. Fdo.: Dra. Adriana L. Benítez - Dr. Gabriel O. Aba, Secretaria Juez. Santa Fe, 29 de Julio de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 267545 Ag. 6 Ag. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "GARCIA, MARCELO OSCAR s/Quiebra" CUIJ N° 21-01961010-9, se ha dispuesto: ...Santa Fe, 7 de Julio de 2015. ... :13) Fijar el día 16/09/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 30/09/2015 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 30/10/2015 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 17/12/2015 para la presentación del Informe General. "... Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dr. Carlos F. Marcolin (Juez) - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN María Lucía Adur quien constituye domicilio en calle Juan de Garay 2855 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Secretaría, 31 de Julio de 2015. Dra. Guayan, Secretaria.

S/C 267520 Ag. 6 Ag. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "RUTTI ALDO AGUSTIN s/Quiebra" (Expte. N° 1630/2008, CUIJ N° 21-00721345-7) se hace saber que el Síndico designado en autos el CPN Claudio Aníbal Seveso, quien constituye domicilio en calle San Martín Nro. 3124 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 10:30 a 12:00 hs y de 16:00 a 18:00 horas. Secretaría, 30 de Julio de 2015. Dra. Guayan, Secretaria.

S/C 267521 Ag. 6 Ag. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación

de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "GOMEZ, ELBA SILVIA s/Quiebra" (Expte. Nº 1416 - Año 2013) la siguiente Resolución: "Santa Fe, 30 de Julio de 2015. Y Vistos: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava. Nominación, de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde un tiempo considerable, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible y, en el marco del proceso de despapelización que ha dispuesto la Excma. Corte Suprema de Justicia, y; Considerando: Que a los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios que se encontraban reservados en Secretaría, correspondientes a expedientes que no han registrado movimiento desde diciembre de 2004, a aquellos que no han sido ingresados en el sistema informático -el cual se implemento en el año 2000, los remitidos al Archivo General de Tribunales en fecha anterior al 31/12/2004 y aquellos que cuentan con sentencia firme de la Cámara de Apelación u órgano superior. Existe una fuerte presunción de que no se registra interés alguno en el material en cuestión, motivo por el cual se procederá a su destrucción. No obstante, y a fin de evitar cuestionamientos futuros, se procederá a publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL y dos avisos en el diario "El Litoral" dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados - que pudieren acreditar interés legítimo- se presenten en el Juzgado de lunes a viernes de 8 a 12 hs. a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 30 de octubre del comente año inclusive. Por todo lo expuesto: Resuelvo: 1) Disponer la destrucción de la documental, pliegos, alegatos e interrogatorios que se encontraban reservados en Secretaría, correspondientes a expedientes que no han registrado movimiento desde diciembre de 2004, a aquellos que no han sido ingresados en el sistema informático -el cual se implemento en el año 2000-, los remitidos al Archivo General de Tribunales en fecha anterior al 31/12/2004 y aquellos que cuentan con sentencia firme de la Cámara de Apelación u órgano superior. 2) Hacer saber dicho decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada, que pudieren acreditar interés legítimo, se presenten en el Juzgado de lunes a viernes de 8 a 12 hs. a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 30 de octubre del corriente año inclusive. 3) Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en cinco días y dos avisos en el diario "El Litoral", un día miércoles y un domingo. 4) Remitir copia de la presente a la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese, archívese y hágase saber. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad, Juez; Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

S/C 267505 Ag. 6 Ag. 12

Por disposición del sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ROZEK MIGUEL E. s/Apremio", Expte. 1477/2010, que se tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto notificar al demandado de la intimación de pago y embargo de bienes libres por el capital de demanda \$ 8.679,12 con mas el 30% estimado para intereses y costas, con citación de remate con la prevención que si no opone excepción legitima se llevara adelante la ejecución de conformidad a la Ley 11287 y Art. 28 Ley 5066, se transcriben decretos en partes pertinentes": "Santa Fe, 13 de Mayo de 2011. Por cumplimentado el proveído de fecha 29/12/10 (fs 7). Agréguese las boletas acompañadas. Proveyendo escrito inicial: Por presentados, domiciliados y en el carácter que invoca, acuérdateles la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra Miguel Enrique Rozek, a quien se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes preferentemente libres de propiedad de la demandada en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 8.679,12 con más el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Atento lo solicitado, designase oficiales de Justicia ad hoc a los propuestos, quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo por ante el Actuario con las formalidades de ley. Notifiquen: Corti, Sforza, Romagnoli, Bianchi, Medina y/o Lapalma. Notifíquese. Fdo.: Dr. Berlanga, Juez - Dra. Zabala, Sec"- "S. Fe, 7 de Setiembre de 2011. Previamente, acompañe mandamiento de intimación de pago y embargo, ordenado conforme proveído de fecha 13/05/11 (fs 15). Notifíquese. Fdo. Dr. Berlanga Juez -Sec- " Santa Fe, 26 de Agosto de 2013. Previamente, atento a lo manifestado por la Oficial de Justicia (vid fs 19), se cumplimentará con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 5066. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dr. Aldao, Juez; Dra. Zabala, Secretaria. Santa Fe, 20 de Febrero de 2015. Dra. Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 267497 Ag. 6 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos BARRIENTOS, FAUSTINO s/Quiebra" (CUJ. Nº 21-01962970-5) la siguiente resolución: Santa Fe, 29 de Julio de 2015; Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Faustino Barrientos, DNI Nº 10.384.693, con domicilio real en calle San Martín 1250 de la localidad de San José del Rincón, y domicilio legal en calle Alvear 3963 de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que

se haga efectiva la medida (Art. 117 Inc. 2°). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera...10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 05 de Agosto de 2.015 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 24 de Septiembre de 2.015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 13 de Octubre de 2.015 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 10 de Noviembre de 2.015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 ley 24522) y el 01 de Febrero de 2016 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522)." Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria). Santa Fe, 29 de Julio de 2015.

S/C 267506 Ag. 6 Ag. 12

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Villa Ocampo (Sta. Fe), en los autos caratulados: "PUERTAS, JOSE M. c/LUOUE, VICTORINO s/Usucapión". Expte.: N° 491/2012, se hace saber: "Villa Ocampo, 15 de Mayo de 2015. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los accionados. Notifíquese. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza - Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 29 de Junio de 2015.

§ 165 267504 Ag. 6 Ag. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito Nro. 16 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres y Secretaria autorizante, hace saber que el los autos caratulados "Expte. N° 775/2012 - MUTUAL ENTRE ASOC. Y ADH. DEL C.U.C. y D. c/VASQUEZ MAURICIO MARCOS s/Ejecutivo", se notifica por este medio al Sr. Mauricio Marcos Vásquez, DNI 24.964.019, de la siguiente resolución: "Sentencia: T°6 F°433 Res. 068.- Ceres, 12 de Mayo de 2015.- Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el actor perciba íntegramente la suma adeudada, sus intereses que se calcularan de conformidad con las pautas establecidas en el considerando precedente, IVA sobre los mismos y las costas del juicio. Diferirla regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses. Notifíquese por cédula. Regístrese. Insértese y archívese el original. Fdo: Dr. Germán Vivas, Juez a cargo. Dra. Alicia Longo, Secretaria. Ceres, 25 de Junio de 2015. Dra. Longo, Secretaria.

§ 45 267561 Ag. 6 Ag. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial, Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "LOUREYRO ARTURO s/Sucesorio" (Expte. N° 549 año 2015), se llama a herederos, acreedores o legatarios de Arturo Loureyro, DNI N° 10.246.007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de la Ley y bajo apercibimiento. Publíquese por término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar establecido por la C.S.J.S.F. Esperanza, 30 de Julio de 2015. Fdo. Dra. Claudia Brown - Secretaria. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 267373 Ag. 6 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la undécima nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Parisi, Ricardo Andrés, D.N.I. N° 6.211.888, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: PARISI, RICARDO ANDRÉS s/Sucesorio (Expte. N° 704 - Año 2.010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 592 y 67 Ley 11.287 CPC). Santa Fe, 25 de Agosto de 2014. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 267544 Ag. 6 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil, Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos herederos, acreedores, legatarios y los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante de Vilma Cecilia Benassi, LC: 6.119.474, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BENASSI, VILMA CECILIA s/Sucesorio", CUIJ; 21-01960772-8, lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 29 de Julio de

2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 267519 Ag. 6 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Biacodio, Isabel, L.C. N° 6.097.938, domiciliada en la localidad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en los autos caratulados "BIACODIO, ISABEL s/Sucesorio", (Expte. 21-00028190-2/2014) y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.257, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 29 de Abril de 2014. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria. Dra. Viviana E. Marín, Juez. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 267522 Ag. 6 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Mama Rosa Del Carmen López, DNI N° 3.990.052 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "LÓPEZ, MARÍA ROSA DEL CARMEN s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01961163-6, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 10 de Julio de 2015. Dra. Guayán, Secretaria.

§ 45 267562 Ag. 6 Ag. 20

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Emilio Gipponi, L.C. 1.120.926 y Nini, Evaristo Luis, de apellido materno Marcuzzi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: GIPPONI EMILIA y NINI EVARISTO LUIS s/Sucesorio (CUIJ 21-01962482-7 año 2015) tramitan por ante el Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Junio de 2015. Dra. Guayán, Secretaria.

§ 45 267478 Ag. 6 Ag. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Stella Maris Soria, DNI N° 10.524.345, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 09 de Noviembre de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley; en autos: SORIA, STELLA MARIS s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-01955871-8; Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Julio de 2015. Dra. Viviana Marín, Jueza; Dra. Adriana Benítez, Secretaria.

§ 45 267536 Ag. 6 Ag. 20

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: GOYTIA, PABLO ALFREDO AYRTON s/Sucesorio; CUIJ 21-01962833-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pablo Alfredo Ayrton Goytia (D.N.I. 38.240.444), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 15 de Junio de 2015. (...). Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. (...). Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza - Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 8 de Julio de 2015.

\$ 45 267515 Ag. 6 Ag. 20

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, se cita, y emplaza a los Suc. de José María Belén, para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: "FOSSA, ANGEL IGNACIO c/SUC. DE JOSE MARIA BELEN y/u Otros s/Daños y perjuicios - Ordinario", Expte. N° 596 - Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y espacio destinado a tal fin. Tostado, 30 de Junio de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 33 267491 Ag. 6 Ag. 10

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "Expte. N° 364 - Año 2015 - GOROSITO MIGUEL ARCANGEL s/Declaratoria de herederos" se dispuso lo siguiente: "San Cristóbal, 29 de Mayo de 2015...Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda en mérito del poder especial acompañado. Estando acreditado el fallecimiento el Miguel Arcángel Gorosito, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos... Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley... Fdo: Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. San Cristóbal, 26 de Junio de 2015.

\$ 45 267559 Ag. 6 Ag. 12

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: Expte. N° 345- Año 2015 - DE LAS MERCEDES, ALEJANDRA MARIEL s/Quiebra-", tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del Art. 89 de la Ley 24522, que en fecha treinta de julio de 2015, se ha dispuesto lo siguiente: "...No habiéndose realizado el sorteo ordenado en autos corresponde reordenar el proceso. A los fines de que tenga lugar el sorteo del Síndico para los presentes autos, fíjase nueva fecha para el día 13 de Agosto de 2015. Teniendo en cuenta la designación de nueva fecha de sorteo de la Sindicatura

y a los fines de asegurar a los acreedores la posibilidad de insinuar tempestivamente sus acreencia se impone la necesidad de reprogramar las fechas fijadas en el punto 11) de la parte resolutive de la sentencia de declaración de quiebra indirecta dictada en fecha 05 de junio de 2015. En consecuencia fíjase el día 25 de Septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante la Sindicatura, quedando establecidas como fechas para la presentación de los Informes Individuales para el día 09 de Noviembre de 2015, y para la presentación del Informe General para el día 30 de Diciembre de 2015. Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. María José Álvarez Tremea - Juez- Dra. Carina A. Gerbaldo -Secretaria. Rafaela, Secretaría, 30 de Julio de dos mil quince.

S/C 267533 Ag. 6 Ag. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos ROQUE LEONOR MATILDE; ROMERO ANTONIO ROQUE Y ROMERO, MARÍA SUSANA c/Funes, Luis Edelmiro y Otros s/Ordinario - Usucapión" (Expte. N° 210/2014), se ha ordenado lo siguiente Rafaela, 10 de Junio de 2015... No habiendo comparecido el accionado a estar a derecho, decláraselo rebelde en cuanto por derecho corresponde... Notifíquese Duilio Hail - Juez; Viviana Naveda Marcó - Secretaria. Rafaela, 26 de Junio de 2015.

§ 33 267531 Ag. 6 Ag. 12

En autos: Expte. N° 201 Año 2015 RE, LIDER AGUSTÍN s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., de la ciudad de Rafaela, abierto con poder especial por Dra. Paola A. Ruiz, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Lider Agustín Re, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 28 de Julio de 2015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 267482 Ag. 6 Ag. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: "Expte. N° 565 Año 2015 - DALINO CORCINA DOLORES s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Corcina Dolores Dalino, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C).- Expediente tramitado por la Dra. María Jesús Vigarra (Estudio Jurídico Trivelli Allochis y Asoc.). Rafaela, 1 de Julio de 2015. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 267494 Ag. 6 Ag. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 -en lo Civil y Comercial- Cuarta Nominación, Rafaela (SF) - Dra. M. José Álvarez Tremea (Juez) - Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rodolfo Elíseo Gaudiño, DNI N° 2.451.594, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 297/2015 "GAUDIÑO, RODOLFO ELISEO s/Declaratoria de herederos. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 10 de Julio de 2015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 267524 Ag. 6 Ag. 20

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Viviana G. Roberts, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 4 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados AMBROSIG JAVIER ALEJANDRO c/MASSARO LILIANA y OTRA s/ORD. C. PESOS”, Expte. N° 1268/2012; se cita, llama y emplaza a todos los herederos de Nilda Leonor Ramírez, DNI N° 11.720.548, para que para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Reconquista, 28 de Julio de 2015. Dr. Bocco, Secretario Subr.

§ 33 267540 Ag. 6 Ag. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Don Bernardo Basabilbaso, (Expte. N° 550/12); BASABILBASO BERNARDO s/Sucesorio, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Esteban R. Montyn, Secretario; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Reconquista, 15 de Octubre de 2.012. Dr. Weiss, Secretario.

§ 45 267508 Ag. 6 Ag. 19

Por disposición del Juez de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Ricardo Humberto Polo, DNI. Nº 6.311.841, Dora Luisa Firman, DNI. 0.597.238 y Antonio Jorge Polo, DNI. 13.116.301, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: “POLO RICARDO HUMBERTO y Otros s/Sucesorio”, Expte. N° 109/2015, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de Reconquista, por el término de ley (cinco veces, en diez días). En la ciudad de Reconquista, a los 29 días del mes de Julio de 2015. Dra. Casale, Secretaria Subr.

§ 45 267475 Ag. 6 Ag. 20
